



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°-DPB:0000122/2019

VISTO: La factura B- 0023-00237541 de fecha 10/12/2019, de Super Clin SRL (Cuit 30-70850179-0) y;

CONSIDERANDO:

- Que es necesario contar con útiles y materiales de aseo para realizar la limpieza de las instalaciones de esta Defensoría y el personal designado a tal fin cumpla con su tarea.
- Que se decidió hacer la compra en Super Clín SRL. debido a que este proveedor tiene un stock amplio buenos precios y un destacado servicio al cliente y nos ofrece cuenta corriente
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de pago de rigor, como así también realizar las retenciones correspondiente en concepto de Ingresos Brutos y proceder al deposito de los mismos en la Dirección de Tesorería Municipal.
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación.
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

**LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:**

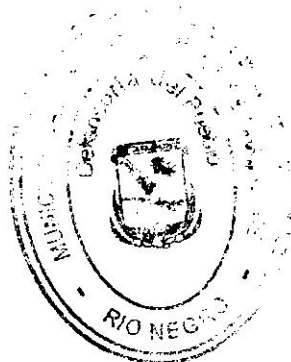
ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Super Clín SRL .(CUIT 30-70850179-0) por \$ 5.362.21 (Pesos Cinco Mil Trescientos Sesenta y Dos con Veintin Centavos).en concepto pago de Facturas B- 0023-00237541 de fecha 10/12/2019, en concepto de compra de artículos de limpieza.
1. **IMPUTAR** a la partida 3.12.1.72.148.2.5.07 Útiles y materiales de aseo.
2. **DAR** a conocimiento a las áreas correspondientes.
3. La presente Resolución sera refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra.Maria Sofia Maggi.
4. Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

~~San Carlos de Bariloche~~, 10 de Diciembre de 2019




MARIA SOFIA MAGGI
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche




Dra. BEATRIZ OÑATE
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche